



CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Reunión convocada por: Luciano Poyato Roca (Presidente).

Fecha: 21 de Septiembre 2007

Lugar: Sede de UNAD. C/ San Bernardo, 97-99 - 2º A Madrid.

Hora de inicio: De 16:00 a 21:00 horas.

Miembros Convocados: Presidente, Vicepresidenta 1º, Vicepresidente 2º, Secretaria, Tesorero, y vocales acreditados de las distintas Comunidades Autónomas pertenecientes a UNAD.

ORDEN DEL DÍA

<u>Asunto</u>	<u>Responsable</u>	<u>Tiempo</u>
1. Lectura y aprobación de la redacción definitiva del acta anterior de Junta Directiva de 11/05/2007.	Secretaria	5 min.
2. Informe de las vocalías territoriales.	vocales autonómicos	20 min.
3. Información Plan estratégico de UNAD.	Presidente	10 min.
4. Altas y Bajas de Entidades asociadas.	Secretaria	10 min.
5. Situación de la Asociación ASIS.	Vicepresidente 2º	10 min.
6. Informe de gestión: situación financiera, PNSD, IRPF.	Presidente y Director Gerente	35 min.
7. Aprobación, si procede, de la contratación del presidente según el artículo 30.3 de los estatutos de UNAD.	Secretaria	10 min.
8. Cooperación para el Desarrollo.	Vicepresidente 2º	15 min.
9. Informe económico.	Tesorero	40 min.
10. I Convenio Colectivo Marco Estatal de Acción e Intervención Social.	Presidente	40 min.
11. Despachos Extraordinarios.	Presidente	10 min.
12. Ruegos y preguntas.	Moderador/a	10 min.
13. Resumen de los acuerdos adoptados.	Director Gerente	10 min.

Habrà un descanso de 20 minutos después del punto 8 del orden del día.

Si en el punto 2 del orden del día algún vocal autonómico quisiera exponer información referente a su vocalía territorial, deberá enviar una síntesis por escrito del tema a tratar.

Tanto la convocatoria como los **documentos** que se van a debatir en la Junta Directiva estarán a vuestra disposición una semana antes de la reunión, en la página Web de UNAD (<http://socios.unad.org>), en el área privada **Órganos de Gobierno** y en la sección **Junta Directiva de UNAD** donde debéis de acceder con vuestro e-mail y contraseña.

Por otro lado, os recordamos que, de acuerdo con el régimen del art. 38 de los Estatutos, en caso de ausencia o enfermedad de los/as Vocales, serán sustituidos/as necesariamente por el/la vocal suplente, teniendo en este caso las mismas atribuciones que éste. En caso de ausencia o



enfermedad del suplente podrá ser sustituida la vocalía por otra persona que sea miembro de una entidad socia de UNAD en la Asamblea Territorial correspondiente, haciéndose esta delegación por escrito y para la reunión concreta.

Sin nada más que comunicaros, aprovecho para remitiros a todos un cordial saludo.

Madrid, 6 de Septiembre de 2007.

Fdo.: Luciano Poyato Roca